

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE EL ESTADO DE SOLICITUDES DE DESEMBOLSO (SOE´s) POR EL EJERCICIO 2019

**PROYECTO DE TRANSFORMACIÓN URBANA DEL ÁREA METROPOLITANA (AMBA)
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
FINANCIADO POR EL PRÉSTAMO BIRF 8706-AR**

Señores:

Lic. Nicolás Rosenfeld
Director General de Crédito Público
Ministerio de Hacienda y Finanzas
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Diego Fernández
Secretario de la Secretaría de Integración
Social y Urbana (SECISYU)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. OPINIÓN

Hemos efectuado la auditoría del Estado de Solicitudes de Desembolsos Acumulados (SOE´s), en dólares estadounidenses, correspondiente al Proyecto de Transformación Urbana del Área Metropolitana (AMBA)- Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ejecutado a través de la Secretaría de Integración Social y Urbana (SECISYU) perteneciente al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, financiado con recursos del Contrato de Préstamo BIRF N° 8706 y con aportes para las comisiones bancarias del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.

En relación con nuestra auditoría examinamos la documentación respaldatoria de los gastos presentados en las rendiciones efectuadas por el Proyecto durante el ejercicio finalizando el 31 de diciembre de 2019. El examen incluyó verificar la razonabilidad, validez y elegibilidad de los gastos presentados.

En nuestra opinión, el Estado de Solicitudes de Desembolsos Acumulados (SOE´s) mencionado en el primer párrafo ha dado cumplimiento en todos los aspectos importantes, a los criterios establecidos por el Banco y el Manual Operativo del Proyecto, con relación a las solicitudes de desembolso y justificaciones presentadas, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, y que los gastos incluidos en las referidas solicitudes de desembolso y pendientes de justificar: a) corresponden a gastos válidos y elegibles de acuerdo con las políticas del Banco, el Contrato de Préstamo, regulaciones locales aplicables y el Manual Operativo; y b) la documentación soporte esta adecuadamente sustentada con comprobantes fidedignos, conformes a las políticas requeridas por el Banco.

2. FUNDAMENTO DE LA OPINION

Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's), emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y teniendo en cuenta el Convenio de Préstamo BIRF 8706-AR y sus modificaciones, el Manual Operativo del Proyecto de Transformación Urbana del Área Metropolitana (AMBA)- Ciudad Autónoma de Buenos Aires y sus Anexos, las "Normas del Banco Mundial sobre desembolsos para proyectos" fechadas en mayo de 2006, las "Normas de Adquisiciones del Banco Mundial para Prestatarios bajo Financiamiento de Inversiones en Proyectos" de fecha 1 de julio de 2016, y las normas reglamentarias dictadas por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que resulten aplicables.

Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría del Estado de Solicitudes de Desembolsos acumulado de nuestro informe. Somos independientes de la Secretaría de Integración Social y Urbana (SECISYU) y la Dirección General de Crédito Público pertenecientes al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de solicitudes de desembolsos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

3. RESPONSABILIDAD SOBRE EL ESTADO DE SOLICITUDES DE DESEMBOLSOS

La DGCPUB es responsable por el proceso de preparación, contenido, sustento y presentación de las solicitudes de desembolso. La SECISYU es responsable por la documentación soporte de los procesos de adquisiciones de bienes, contratación de obras y servicios de consultoría, que respaldan dichas solicitudes.

Esta responsabilidad incluye el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación adecuada de las solicitudes de desembolso, justificaciones de fondos y la aplicación de una apropiada base de preparación; y la realización de estimaciones razonables de acuerdo con las circunstancias.

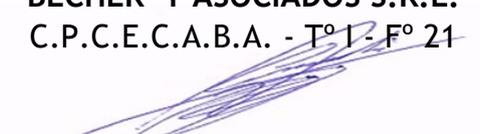
4. RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DEL ESTADO DE SOLICITUDES DE DESEMBOLSOS

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las solicitudes de desembolsos en su conjunto están libres de incorrección material debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA's siempre detecte una incorrección material

cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error se consideran materiales sí, individualmente o de forma agregada, pueden preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las solicitudes de desembolsos y justificaciones presentadas al Banco.

Buenos Aires, 30 de junio de 2020.

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21



Dr. Raúl Alberto Genchi (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 146 - F° 22



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Informe firma conjunta

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/ EEFF 2019 PRESTAMO BIRF 8706 USD - Soes USD

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Proyecto de Transformación Urbana del Área Metropolitana de Buenos Aires- Ciudad Autónoma de Buenos Aires

CONTRATO DE PRÉSTAMO BIRF N° 8706/AR

ESTADO DE SOLICITUDES DE DESEMBOLSO

Período finalizado el 31 de diciembre de 2019

Cifras expresadas en dólares estadounidenses - USD

CATEGORÍA DE DESEMBOLSOS

FECHA	NÚMERO	CATEGORÍA DE DESEMBOLSOS			ANTICIPO CUENTA DESIGNADA	TOTALES	TOTALES EQUIVALENTES EN USD
		(1)	(2)	(3)			
Solicitudes de Dep. por Asignación Autorizada							
20/02/2019 (*)	05-ANTICIPO/RENDICIÓN	22.513.517,30	8.099,17	-	23.000.000,00	23.000.000,00	23.000.000,00
03/06/2019 (*)	06-ANTICIPO/RENDICIÓN	15.381.728,12	17.282,67	-	20.000.000,00	20.000.000,00	20.000.000,00
10/09/2019 (*)	07-ANTICIPO/RENDICIÓN	16.283.618,09	406.134,72	-	15.000.000,00	15.000.000,00	15.000.000,00
17/12/2019 (**)	08-RENDICIÓN	16.228.258,78	462.639,56	-	-	-	-
Subtotal		70.407.122,29	894.156,12	-	58.000.000,00	58.000.000,00	58.000.000,00
Solicitudes Reembolsadas	-	-	-	-	-	-	-
Solicitudes Pendientes de Reembolso	-	-	-	-	-	-	-
Total		70.407.122,29	894.156,12	-	58.000.000,00	58.000.000,00	58.000.000,00

Nota:

(*) La fecha indicada corresponde a la de ingreso de los fondos en la Cuenta Especial

(**) La fecha indicada corresponde a la fecha valor de la Rendición de gastos

(1) Bienes, Obras, Servicios de no consultoría, Servicios de consultoría, Capacitación y Costos Operativos a tenor de la Parte 1 del Proyecto

(2) Bienes, Obras, Servicios de no consultoría, Servicios de consultoría, Capacitación y Costos Operativos a tenor de las Partes 2 y 3 del Proyecto

(3) Comisión Inicial

FIRMADO A LOS EFECTOS DE SU IDENTIFICACIÓN
CON NUESTRO INFORME DE FECHA 30/06/2020
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21

Dr. Raúl Alberto Genchi (Socio)
Contador Público (C.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 146 - F° 22

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.